

RESOLUCION N° IG-CA-84- 2174

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6855 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 25 de septiembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de "INMOBILIARIA MEIRAS S.A. (INMEIRASA)";

QUE los señores doctor Guillermo Castro Benites y Javier Castro Barcelona con el patrocinio de la abogada Marcia - Joniaux Marillo en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 84-1227-IA y 84-1303-IA del 19 de septiembre y 3 de octubre de 1984 emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales del Guayas, signado con el No. 2198 del 26 de noviembre de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-BJ-CA-84-1466 del 29 de noviembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA MEIRAS S.A. (INMEIRASA)" por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCHES, dividido en cuatro mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma integral de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ot+sigw ish fuE.55 qlo? a ndicubonw. toiratos si no uban
-itocqent ndin.iment si ab usqam lo, 306.7 ab litosorom
- a astuigevon lin b stamfido el aise, lipuyvau: -. av

Foja 2 de 2

Resolución No. 18-CA-84-011742 --. ot+sigw ish fuE.55 qlo?
Compañía: INMOBILIARIA MEIRAS S.A. (INMEIRASA)"

INSTRUMENTO PÚBLICO
NÚMERO 14.341 DEL REPERTORIO

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mer-
cantil del Cantón Guayaquil, inscriba en el rubro "Registro
de Industriales" la indicada escritura pública junto con la
presente Resolución y cumplida con las demás prescripciones
contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que la Notaria Décima Ter-
cera de este Cantón, anote al margen de la matriz de la
escritura pública del 10 de junio de 1983, por la cual se
constituyó la compañía en referencia, que ha precedido a
aumentar el capital y a reformar integralmente sus estat-
tos, mediante la escritura pública que se aprueba por la
presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la
indicada escritura pública se publique por una vez, en uno
de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejem-
plar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a

05 DIC. 1984

Ab. Xavier Anader Rondón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AGM. lbd.
DL. JIA.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 24.592 a -
24.596, número 1.769 del Registro Mercantil, Libro de In-
dustriales y anotada bajo el número 14.341 del Repertorio.
Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y
cuatro .- El Registrador Mercantil.

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo orde-

nado en la anterior Resolución a foja 26.301 del Registro
Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respecti-
va .- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos o -
chenta i cuatro .- El Registrador-Mercantil.-



[Signature]
HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil